UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 03 0496

V I S T O :

El Expediente N° 10.133/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran solicitudes de readmisón presentadas por alumnos de esta Unidad Académica;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación ha analizado dichas presentaciones, recomendando hacer lugar a las readmisiones solicitadas;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión ;

Que es facultad de este Consejo en virtud del art.33 inc.e) d) punto 2 de la Ordenanza N° 009/94 del Consejo Superior;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°: **READMITIR** a los alumnos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Acuerdo.-
ARTICULO 2°: **TOME RAZON** Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, NOTIFIQUESE a los interesados y cumplido **ARCHIVESE.-**

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Ing. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U N P A - U.A.R.G.

A C U E R D O N° 094

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

A N E X O I

ALUMNOS	DNI	CARRERA
PERALTA, Gabriela Alejandra	21.712.500	PSICOPEDAGOGIA
CASAS, Liliana Elizabeth	22.925.593	PSICOPEDAGOGIA
AMBROSIO, Miriam	17.635.839	PROF. DE LETRAS
VALDEZ, Teolinda	20.547.720	PROF. DE LETRAS
SALDIVIA, Rosa Angelica	21.600.531	LIC. EN TRABAJO SOCIAL
FERREYRA, Gabriel	18.176.369	LIC. EN ADMINISTRACION.
SILVA, Luis	18.729.053	PROF. DE HISTORIA

094